

# MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	154568
Número de orden de compra a modificar:	51185
Entidad compradora:	SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE
Nombre del solicitante:	Jennifer Del Rosario Bendek Rico
Proveedor:	YUBARTA S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Dotaciones de Vestuario III
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-07-15 17:52:31

## Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-08-25	2020-12-31

## Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
49588	dotación 2020	CDP-23220	CDP	23220

## Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Camisa formal manga larga para caballero (Tipo dos).	48.0	Unidad	44096.00	CDP-23220	2116608.00

2	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Chaqueta casual o sport.	48.0	Unidad	84885.00	CDP-23220	4074480.00
3	dtv03--Ley 70 de 1988 o Ninguna Ley - Ropa Caballero - Pantalón de dril formal	48.0	Unidad	45474.00	CDP-23220	2182752.00
4	dtv03--IVA	1.0	Unidad	1591029.60	CDP-23220	1591029.60

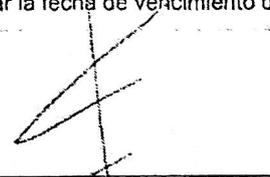
**Artículos editados y/o agregados**

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

**Detalle o justificación de la aclaración**

El Acuerdo Marco indica expresamente que "Una vez generada la Orden de Compra la Entidad Compradora y el Proveedor, de común acuerdo podrán establecer un mayor plazo máximo de entrega, siempre y cuando el nuevo plazo no contraríe los plazos legales para la entrega de la dotación de vestuario a los Beneficiarios" Conforme a lo establecido en el Decreto 1978 de 1989, se requiere que la tercera entrega de la Dotación de vestuario y calzado se realice en el mes de diciembre, pues los funcionarios con derecho a la misma deberán cumplir con el término de tres (3) meses laborados de forma ininterrumpida, antes de la fecha de cada suministro para lograr tener derecho al vestuario y calzado de labor, razón por la cual dicho pedido debe realizarse el día 1 de diciembre de 2020 Por las razones descritas, surge la necesidad de modificar la fecha de vencimiento de la Orden de Compra

  
 Firma ordenador del gasto  
 Nombre: **MARÍA PIERINA GONZÁLEZ FALLA**  
 Documento: **55170337**

  
 Firma de proveedor  
 Nombre: **Fernando Morales Orjuela**  
 Documento: **16.693.566**